**“Proyecto transversal educación, justicia, paz, derechos humanos”**

“Los derechos humanos como oportunidad de igualdad “

JOSE MEDINA GRANADOS



**Identificación del plantel privada**

Nombre: centro educativo pucheritos

Ubicación: departamento norte de Santander

Dirección: mixta

Naturaleza: mixta

Carácter: privada

Jornada: mañana y tarde

Calendario: a

Niveles: preescolar

Población: 1 directivo docente, 3 docentes, 52 estudiantes

**Planteamiento**

El ser humano es ser social por naturaleza y para ser completo necesita de las demás personas. La dimensión social es básica para desarrollarse armónicamente,, sin embargo, vemos que con el transcurso de tiempo, nuestra sociedad ha ido generando cambios en la percepción de los derechos poniendo en riesgo valores fundamentales que contribuyen a sana convivencia, atentando incluso contra el valor primordial que es la vida.

Lo anterior propicia un divorcio en los conceptos axiológicos, es por esto, que nuestro centro educativo se ha preocupado por construir una propuesta educativa que aporte a la reconciliación y la paz, teniendo en cuenta al ser humano como obra maravillosa de Dios dotado de inteligencia memoria y voluntad. Por tanto hemos procurado por crear espacios para el fortalecimiento de los valore, a través del encuentro, el compartir, el dialogo, la celebración, el estudio, el trabajo y el ingenio para sortear favorablemente situaciones adversas que se presentan en la comunidad.

La educación debe tender a crear hábitos que hagan posible la vida en sociedad, aumentar sus ventajas, reducir sus inconvenientes y colaborar al progreso colectivo para que todos podamos sacar el máximo provecho, propiciando mayor satisfacción y bienestar para la sociedad.

Nuestro centro educativo pone sus esperanzas en que una buena formación en valores, contribuye a revertir la desigualdad, la violencia, la intolerancia, la injusticia social, además contribuye a los jóvenes se apropien de la filosofía y principios del centro educativo propiciando mejores espacios de convivencia.

**Justificación**

La educación como construcción cultural plantea el reto a nivel mundial, de la enseñanza y vivencia de los derechos humanos como parte integral del desarrollo humano, en la construcción de saberes y conocimientos de una sociedad incluyente, democrática y participativa en un mundo globalizado e interdependiente.

En la Constitución Nacional de 1991 en el territorio Colombiano se fortalece el estado social de derecho reconociendo que la sociedad Colombiana es multiétnica, pluricultural y democrática. Donde se considera la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento (ART 22).Además uno de los fines de la educación Colombiana plantea:

“La formación en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz y a los principios democráticos de convivencia y pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, la tolerancia y su libertad como ejercicio”. (LEY 115 art.5# 2).

Como parte de la construcción del conocimiento, surge en el mundo contemporáneo, la incorporación de las competencias ciudadanas definidas como el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para la orientación y regulación pacífica de la convivencia, capacidad de las personas para establecer relaciones sociales y humanas de calidad y formación de liderazgo participativo para la formulación y desarrollo de proyectos colectivos y de interés ciudadano.

A partir de lo anterior el centro educativo pucheritos, se pretende la producción de conocimiento y la práctica de la convivencia armónica en la escuela y la comunidad, para contribuir al fomento de una armonía social que construya una sociedad pluralista, inclusiva y democrática a partir del desarrollo de competencias ciudadanas, a través de un proyecto transversal de Derechos Humanos y Democracia.

Dadas las características de la comunidad y su entorno, es necesario y pertinente gestar espacios de reflexión y acción sobre la convivencia democrática, la vigencia de los derechos humanos, la construcción de la democracia participativa y la solución de conflictos. La metodología desarrollada es la I.A.P. (investigación, acción, participación).

El proyecto se desarrolla en tres (3) espacios donde intervienen todos los estamentos de la comunidad, estos son:

A- El gobierno escolar; con sus etapas de sensibilización, inscripción de candidatos y programas, elecciones y posesiones de los cargos. Marzo 21- 2014.

B- El desarrollo de un programa de interculturalidad para el segundo trimestre que busca reconocer los aportes de las minorías étnicas, al fortalecimiento de la Identidad Nacional desde sus cosmovisiones (cuentos, mitos y leyendas).

Este programa se construye desde los espacios académicos de las ciencias sociales en el aula de clase y se socializan las actividades en la octava semana.

C- Desde el área de Ética y Valores donde se fortalecen la formación ciudadana, la Ética del cuidado, la construcción y reflexión sobre el manual de convivencia, el decálogo Manuelista y la Ley 1620 (Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y la mitigación de la violencia escolar).ificación

**Objetivos del proyecto**

Objetivo general

Generar espacios pedagógicos multidisciplinares en los cuales la comunidad educativa se integre en busca de fortalecer las competencias ciudadanas que permitan formar en educandos y comunidad el ejercicio de sus derechos como ciudadanos dentro de su cotidianidad.

Objetivos específicos

Propender por la creación de una cultura sustentada en el valor y respeto por los derechos humanos, pretendiendo obtener una calidad en las relaciones humanas.

Utilizar los espacios de participación ciudadana para el fomento de las expresiones fundamentales de convivencia armonía y paz dentro de la comunidad educativa.

Enlazar la cultura de los derechos humanos dentro del marco de una educación interdisciplinar acorde con las propuestas pedagógicas que buscan una educación incluyente y transformadora de mejores ciudadanos.

Difundir la práctica de los derechos humanos por medio de manifestaciones culturales.

**Marco conceptual**

Para Proyecto transversal en Derechos Humanos: El secreto de la paz está en el respeto de los derechos humanos, es importante tener claro los siguientes conceptos y teorías relacionados con la convivencia, la transversalidad, los Derechos Humanos y la transversalidad, proyectos pedagógicos entre otros, que direccionan el proceso y le da soporte a esta propuesta. - La convivencia La convivencia desde un sentido general es entendida, según Marcos Mejía (2001) como “la posibilidad y la capacidad que tienen los actores para vivir en comunidad o en otras palabras, para compartir un espacio común con otras personas, respetando las reglas de juego que son esenciales para su disfrute y enfrentar los diferentes problemas y conflictos que se van presentando”, la cual se encuentra anclada a uno de los cuatro aprendizajes fundamentales: Aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás, promulgado en la serie lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional en su marco de la Revolución Educativa, en la medida que ésta establece los parámetros que toda persona necesita cumplir para poder desenvolverse en un contexto social determinado de manera armoniosa; parámetros que desde propicia la articulación de saberes desde una perspectiva transversal y al mismo tiempo interdisciplinar. - Derechos Humanos. Según la Organización Internacional Human Rights4 dedicada a implementar la Declaración Universal de Derechos Humanos a nivel regional, nacional e internacional y la cual proporciona recursos educativos para la incorporación en la escuela, define entonces qué son los Derechos Humanos de la siguiente manera: Definiciones básicas: Humano: sustantivo Un miembro de la especie Homo sapiens; un hombre, una mujer o un niño; una persona. Derechos: sustantivo Cosas a las que se tiene derecho o están permitidas; libertades que están garantizadas. Derechos Humanos: sustantivo Los derechos que tienes simplemente por ser humano. Si le preguntaras a la gente en la calle: “¿Cuáles son los derechos humanos?”, obtendrás muchas respuestas distintas. Te dirían los derechos que conocen, pero muy pocas personas conocen todos sus derechos. Como se ha explicado en las definiciones anteriores, un derecho es una libertad de algún tipo. Es algo a lo que tienes derecho en virtud de ser humano. Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo. Su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad. Se llaman derechos humanos porque son universales. Mientras que naciones y grupos especializados disfrutan de derechos específicos que aplican sólo a ellos, los derechos humanos son los derechos que cada persona posee (sin importar quién es o dónde vive) simplemente porque está vivo. Sin embargo, muchas personas, cuando se les pide que nombren sus derechos, mencionarán solamente la libertad de expresión y creencia y tal vez uno o dos más. No hay duda de que estos derechos son importantes, pero el alcance de los derechos humanos es muy amplio. Significan una elección y una oportunidad. Significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con quien criar a los hijos. Entre ellos está el derecho de circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario. Incluso abarcan el derecho al descanso. Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción. Y desde la página web de Amnistía Internacional otra de las organizaciones a nivel internacional que se destacan por trabajar en la promulgación y defensa de los Derechos Humanos se encuentra, hace especial énfasis en que “La transversalidad en la educación en derechos humanos contiene una intención educativa: el alumnado puede aprender y asumir la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos viendo que todo el profesorado, a través de todas las áreas, se complementa mutuamente al difundir y defender los derechos humanos. De esta forma, el alumnado entiende más fácilmente que el respeto de los derechos humanos tiene que ser un compromiso permanente por parte de todos los ciudadanos”. Por último cabe señalar que los Derechos Humanos cuentan con una historia y una organización, que se hace necesario señalar en este apartado. Los Derechos Humanos se clasifican: En la actualidad se trabajan bajo el enfoque periódico y que se originan en diferentes momentos históricos: Derechos de primera generación: Son los más antiguos en su desarrollo normativo, corresponden al individuo frente al estado o frente a cualquier autoridad. Comprenden las libertades fundamentales, los derechos civiles y políticos. Se caracteriza por: - Se imponen al estado el deber de respetarlos siempre. - Su titular es en los Derechos Civiles: Todo ser humano en general. - En los derechos políticos: Todo ciudadano. - Su reclamo corresponde al propio individuo. Derechos de segunda generación: Son derechos de contenido social para procurar las mejores condiciones de vida. Comprenden lo económico, lo social y lo cultural. Se caracteriza por: - Amplía la esfera de responsabilidad del estado: satisfacción de necesidades, prestación de servicios. - Su titular es el individuo en comunidad, que se asocia para su defensa. - Su reclamo es: Mediato y directo; condicionado a las posibilidades económicas del país. - Son legítimas aspiraciones de la sociedad. Derechos de tercera generación: También se les llama derechos de los pueblos y de solidaridad. Se pueden englobar en: Paz, Desarrollo y Medio Ambiente. Sus características son: - Pertenecen a grupos imprecisos de personas que tienen interés colectivo en común. - Requieren para su cumplimiento de prestaciones: positivas (hacer, dar) y negativas (no hacer) - Su titular es el estado, pero también pueden ser reclamados ante el propio estado o ante otro estado. Los valores Los valores y las actitudes positivas, constituyen una parte fundamental del proceso de socialización de los seres humanos. Es por esto que se hace necesario resaltar su importancia en el proceso de formación de niños-as y jóvenes, como una manera de crear espacios de convivencia y comunicación. En primer lugar, pretender definir los valores sigue siendo una tarea iniciada por muchos, pero aún inconclusa. Muchos filósofos como Lotze, Hartmann y Frondizi, lo han intentado, sin lograr satisfacer plenamente a los estudiosos del tema (la axiología). Sin embargo, vale la pena resaltar el planteamiento de Mora (1995) según el cual, los valores están relacionados con las grandes convicciones humanas de lo que es bueno, de lo que es mejor y de lo que es óptimo; que ellos tiene la facultad, en sí mismos, de propiciar alegría, satisfacción y felicidad a quienes los poseen; y que por tanto, ellos son fundamentales en la búsqueda de la plena realización humana. No obstante, conviene destacar que los valores personales, por sí mismos, no son susceptibles de ser percibidos directamente por los demás; su percepción sólo es posible mediante las actitudes que día tras día, revelan la personalidad de cada individuo. Es a través de las actitudes positivas, esas disposiciones permanentes de ánimo para obrar de acuerdo con las convicciones de lo que es bueno, mejor y óptimo, las que permiten descubrir qué valores posee una persona. Por lo anterior, se vuelve urgente que tanto los niños, niñas y adolescentes, como los docentes que guían el proceso de aprendizaje, busquen asiduamente ser protagonistas de actitudes siempre positivas, teniendo en cuenta que el mejoramiento de las actitudes en el hogar, en la escuela, en la sociedad y en todos los ámbitos, se logra a través del desarrollo de valores como la responsabilidad, el respeto, la cordialidad, la generosidad, el compañerismo, la eficiencia, el servicio, la sencillez, la solidaridad, la integridad, la tolerancia, entre otros. Únicamente así, se logrará hacer más humana y satisfactoria la convivencia, definida por Mora (1995) como una experiencia placentera y gozosa que permite al hombre compartir y comunicar: expresar sus pensamientos, dar a conocer sus sentimientos y participar sus deseos, anhelos y esperanzas. En consecuencia, se puede decir que la capacidad de convivir y estar en comunicación es, entonces, la posibilidad de crecer y permitir que otros crezcan. Una mano amiga, una actitud comprensiva, una frase optimista, una sonrisa cordial, son el lenguaje de la convivencia y la mejor manera de comunicarse con los demás. Transversalidad La transversalidad se plantea como ligada a una educación cuyo propósito central es la formación para la vida, atendiendo a dimensiones personales, sociales valóricas y cognitivas. La transversalidad adquiere particular valor y fuerza precisamente para el propósito de alcanzar un equilibrio entre una educación que prepare para la productividad y el empleo, pero que incluya en ella una fuerte formación valórica, tanto personal como social. Efectivamente, la transversalidad apunta a la formación de personas con autonomía moral e intelectual, capaces de comprometerse con su propio desarrollo y el de la sociedad, cualidades centrales para una inserción social responsable y activa, tanto en las esferas productivas como ciudadanas. En concreto las dimensiones que abarca la transversalidad son: Afectiva: Desarrollo de la identidad personal y social fortalecimiento de autoestima y autovalía. - Intelectual-Cognoscitiva: Orienta procesos de conocimiento y aprehensión de la realidad, favorece el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y construcción de conocimientos. - Ético-Valórica: Permite formular el juicio ético de la realidad, situándose en ella como un sujeto moral. Convivencia-Social: Sitúa a la persona como ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno con una responsabilidad social. Los temas transversales incluyen tópicos que hacen referencia, preferentemente, a contenidos emergentes e integradores. Constituyen nuevos ámbitos curriculares que vienen a enriquecer la experiencia de los estudiantes. Cumplen con el cometido educacional de abrir el currículo y la escuela a los grandes problemas sociales, éticos, económicos, tecnológicos y culturales que la sociedad nacional e internacional está confrontando en la actualidad. Plantean, también, situaciones y problemas que los estudiantes confrontan en sus vidas cotidianas como resultado de los procesos de modernización, globalización, cambios culturales y conflictos sociales... Así, por ejemplo, son temas transversales: El medio ambiente y el desarrollo sustentable - La paz - Los derechos humanos - El género - La multiculturalidad - La vialidad - La tolerancia y la no-discriminación - La sexualidad - La tecnología - Los medios de comunicación - El consumo - La ciudadanía y la democracia - La diversidad Cada país, a partir de su propia experiencia y diseño curricular, ha ido adoptando la transversalidad desde distintas modalidades o estrategias. En esta variedad, no podemos establecer que unas sean mejores que otras. Todas ellas parten de un principio fundamental, el cual es el de definir un conjunto de aprendizajes que no se inscriben en una sola disciplina y que responden a las necesidades de formación que la sociedad demanda a la educación en la actualidad. Es decir, a través de la transversalidad, la educación avanza desde la superación del paradigma tradicional enciclopedista, hacia un paradigma formativo integrador y holístico. "El curriculum -con una visión de futuroinscribe temas, contenidos, habilidades y valores que se relacionan con la cultura democrática, la multiculturalidad, la ética y la postmodernidad, en definitiva, con un curriculum crítico." (Magendzo, 2001). - Derechos humanos y transversalidad Entre las propuestas en las cuales se desarrolla el tema de los Derechos Humanos y la transversalidad se destaca la realizada por Abraham Magendzo, quien para esta propuesta se convierte en un referente importante. A continuación una breve reseña de la relación de los temas mencionados en un principio. La transversalidad es un nuevo concepto en el ámbito educativo, al igual que los Derechos Humanos, los cuales hacen parte integral de las políticas públicas de muchos países, aunque este último, se retoma como un componente central del proceso de modernidad, modernización y democratización en la educación, que propenda por la tarea de formar para la defensa y protección de los derechos, desde el quehacer escolar no como una materia más, sino como una cultura que impregne el currículo. Para lograr una transversalización de los Derechos Humanos en el currículo explícito y oculto, es necesario que toda la comunidad se integre para deliberar y opinar sobre la temática, su visión del mundo y de la sociedad donde se evidenciarán contradicciones y diferencias como una expresión de la sociedad para tomar una decisión democrática y respetuosa desde la diversidad. La transversalidad surge en el contexto de crisis de situación, con el fin de lograr un estado de transformación y mutación de la convivencia social donde predomina un paradigma que ha regido tradicionalmente la sociedad y privilegia el racionalismo en el ser humano. Por tal razón, la crisis mencionada lleva a otras: la crisis de identidad (desdibujamiento de los limites), de crecimiento personal y social, de fe (incapacidad de creer), espiritualidad (inseguridad y falta de retos, progreso), valores (pérdida de valores) y epistemológica (división social y rechazo a lo propio) para asumir la crisis surge la declaración universal de los derechos humanos como orientador del proceso de cambio quienes son universales para todos los seres humanos. La transversalidad de los Derechos Humanos tiene como propósito “la formación del estudiante para enfrentar e insertarse plenamente en la vida” y se relaciona con las experiencias que la educación debe fomentar en los estudiantes: - Estimular la afirmación de la identidad personal, el sentido de pertenecer a un grupo y la disposición de servicio hacia la comunidad. - Afianzar la formación ética, desde el desarrollo de la vocación por la verdad, la justicia, la libertad, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por la dignidad del Otro. - Desarrollar valores hacia la ciudadanía activa, identidad nacional y convivencia democrática. En América Latina se ha ligado la transversalidad como perspectiva en el proceso central de modernidad, modernización y democratización. La escuela se ha ido desdibujando en la interacción social y en la formación en valores a causa de la disminución de la calidad y de la reducción del tiempo lectivo, el cual han ganado los medios de comunicación de masas, sin embargo, las instituciones educativas tienen un gran valor en la sociedad para generar y desarrollar conocimientos que lleven a la nueva relación entre el desarrollo y la democracia ,donde la escuela es el ente articulador entre ambos, en función de la participación ciudadana y del crecimiento económico. Los temas y objetivos transversales que son orientaciones valóricas para manifestarse en la construcción de la cultura escolar (entendida ésta como las relaciones de los actores de la realidad educativa con el conocimiento), deben ser articulados al PEI, porque la escuela se percibe como flexible, integral y generadora de vida democrática, participativa y valórica , a través del fortalecimiento del trabajo en equipo, el derecho a opinar libremente, tener un trato digno y justo, al igual que a creación de temas y competencias transversales. En cuanto a la concepción académica o disciplinaria del currículo, los Derechos Humanos son enseñados mediante todas las asignaturas para lograr contenidos transversales, ya que su comprensión y aplicabilidad requieren perspectivas y miradas múltiples. Ej. El derecho a la libertad vista a partir por la filosofía, la educación física, ciencias naturales, historia, religión, entre otras para lograr una dimensión complementaria y significativa sobre el derecho a las y los estudiantes sujetos activos de derechos. La concepción curricular centrada en habilidades los objetivos transversales preparan a los estudiantes para la eficiencia social y el enfrentamiento de la vida en sus múltiples dimensiones ciudadanas: familiares, profesionales, laborales y sociales, sin desligarlo del desarrollo de habilidades del contenido disciplinario. Por último, la concepción reconstruccionista del currículo plantea la necesidad de hacer un currículo que solucione los conflictos y problemas actuales de la sociedad que a su vez son temas transversales, tales como, la pobreza, el sexismo, la discriminación, la contaminación, el abuso, etc., para lo cual es indispensable, formar a los estudiantes para que sean partícipes activamente en la resolución de los conflictos. - Proyectos Pedagógicos Transversales Proyectos pedagógicos transversales son aquellos que contextualmente complementan, dan sentido,

Coherencia y solidez a los procesos educativos y formativos, los cuales deben estar presentes en cada una de las prácticas y actividades escolares, haciendo parte tanto del currículo explícito como del oculto, permitiendo la reflexión sobre problemáticas sociales, la construcción de alternativas y soluciones a las mismas, y finalmente, la toma responsable y autónoma de decisiones por parte de los y las estudiantes.

**Metodología**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **HILO** | | **EDUCACION PARA LA** | | |  | **MOVILIDAD** | **EDUCACION** | | |  | **ESTILOS DE VIDA** | | | | | |  | **EDUCACION PARA EL** | | |  | |
|  | **CONDUCTOR** | | **SEXUALIDAD Y** | | |  | **SEGURA** | **AMBIENTAL** | | |  |  | **SALUDABLE** | | | |  |  | **EJERCICIO DE LOS** | | |  | |
|  |  |  | **CONSTRUCCION DE** | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **DERECHOS HUMANOS** | | |  |
|  |  |  |  | **CIUDADANIA** | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |
| **Liderazgo** | | | Respeto por todo lo | | | Estudiantes viales | | Guardianes | | |  | Auto estima | | | | |  |  | Gobierno escolar | | | E | |
|  |  |  | que me rodea | | |  |  | Ecológicos | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |
| **Calidad de** | | | Conozco mi cuerpo y | | | Respeto y | | Hábitos de | | |  | Los alimentos | | | | |  |  | Características de las | | | E | |
| **vida** | |  | sus cuidados | | | protección de la | | higiene | |  |  |  |  |  |  |  |  |  | personas. Derechos | | |  |
|  |  |  |  |  |  | vida. Soat | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |
| **La familia** | | | Etapas de desarrollo | | | Derechos y | | Reciclaje | | |  | Convivencia | | | | |  |  | Tipos de familia | | | P | |
|  |  |  | de la vida | | | normatividad | |  |  |  |  | familiar | | | | |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  | |  |  | |  |  |
| **Nuestro** | | | Promoción y | | | Riesgos físicos, | | Cuidado del | | |  | Manejo de basuras | | | | | |  | Convivencia social | | | M | |
| **entorno** | | | prevención de | | | accidentes | | entorno | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | re |
|  |  |  | enfermedades | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |  | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  | |  |  | |  |  |  |  |  | | | |  |  |  |
|  | 1 | **Liderazgo** | |  | Promover la |  | **Saber:** |  |  | Catedra de | | |  | SOCIALES: | | | | |  |  |  | V |
|  |  |  |  |  | participación |  | Conoce el proceso | |  | la paz. | |  |  | Gobierno escolar | | | | | |  | Estudian |  |
|  |  | Gobierno | |  | activa y |  | de elección y |  |  |  |  |  |  | Videos | | |  |  |  |  | tes, | p |
|  |  | escolar | |  | democrática |  | participación del | |  | Educación | | |  |  | https:// |  |  |  |  |  | padres |  |
|  |  |  |  |  | de los |  | gobierno escolar. | |  | ambiental. | | |  | www. | | | youtube. | | |  | de |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | estudiantes | **Hacer:** |  |  | com/ watch?v=os | | | | | |  | familia, y |  |  |
|  |  | del CER La | Participa en la |  |  | 0xxbyPhrk | | | | | | | docentes |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |
|  |  | Colonia | elección como |  |  | Ver video tipos de | | | | | | | . |  |  |
|  |  |  | votante o |  |  | líderes | | | | | | |  |  |  |
|  |  |  | representante del |  |  | https://www. | | | |  | | |  |  |  |
|  |  |  | gobierno escolar. |  |  | youtube. | | | | | | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  | |  | |  | |  |  |  |
|  |  |  | **Ser:** |  |  | com/watch? | | |  | | | |  |  |  |
|  |  |  | Adquiera |  |  | v=AoqJH2 YCpiw | | | | | | |  |  |  |
|  |  |  | características de |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | trabajo en equipo y |  |  | ESPAÑOL: | | | | | | |  |  |  |
|  |  |  | liderazgo. |  |  | Escribiendo las | | | | | | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  | características de | | | | | | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  | un líder. | | | | | | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  | Matemáticas: | | | | | | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  | Conteo de votos y | | | | | | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  | diagrama de | | | | | | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  | barras. | | | | | | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  | Artística: | | | | | | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  | carteleras y | | | | | | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  | publicidad | | | | | | |  |  |  |
| 2 | **Calidad** | Reconocer | **Saber:** | Estilos de |  | Sociales: | | | | | | |  |  | C |
|  | **de vida** | las | Todas las personas | vida |  | Ser humano, ser | | | | | | | Estudian |  | d |
|  |  | característic | somos diferentes y | saludables. |  | sociable. | | | | | | | tes, |  |  |
|  | Caracterí | as propias y | tenemos |  |  | Lenguaje: | | | | | | | padres |  | h |
|  | sticas de | distintivas | derechos- | Educación |  | Escribe cualidades | | | | | | | de |  | w |
|  | las | del ser | **Hacer:** | ambiental. |  | que posee. | | | | | | | familia, y |  | y |
|  | persona. | humano | Desarrolla la guía y |  |  | Naturales: | | | | | | | docentes |  | o |
|  | Derechos | (inteligencia | comprende su |  |  | Etapas de la vida | | | | | | | . |  | w |
|  |  | y voluntad). | importancia en la |  |  | Artística: | | | | | | |  |  | v |
|  |  | Conocer y | vida cotidiana |  |  | Dibuja y modela su | | | | | | |  |  | t |
|  |  | aprender | **Ser:** |  |  | cuerpo. | | | | | | |  |  |  |
|  |  | derechos y | Reconoce que es un |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | T |
|  |  | deberes para | ser inteligente y |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | D |
|  |  | contribuir | con voluntad con |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | C |
|  |  | con el | derechos y |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | C |
|  |  | bienestar | deberes frente a |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | H |
|  |  | personal, | él y los demás. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **h** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Evaluación del proyecto**

La evaluación deberá orientarse con criterios como procesos contextualizados e integrado. Desde esta forma estará presente en todos los ámbitos y espacios de la vida escolar, en las áreas curriculares en el gobierno escolar en los descansos y en todas las actividades transversales institucionales, constituyéndose así en un proceso integral permanente.